

116

1/2
RESOLUCION No. 149-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTICUATRO DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DOCE HORAS DIEZ MINUTOS

ASUNTO: El ciudadano *Luis Rodolfo Burgos Segura*, Representante Legal del Partido Político **Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS)**, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **LA LIBERTAD**, Departamento de Petén, Acta número nueve guión dos mil diecinueve (9-2019) de fecha cinco de marzo dos mil diecinueve (5-3-2019) folios noventa y tres al noventa y cinco,(93-95) asentada en el libro numero veintinueve mil quinientos sesenta y cinco (29,565) autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas, del Registro de Ciudadanos.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha catorce de marzo dos mil diecinueve (14-03-2019) por El ciudadano *Luis Rodolfo Burgos Segura*, Representante Legal del Partido Político **Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS)**, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **La Libertad, Petén**, en formulario identificado con el número CM 3376
- II) Que se presentó la certificación Acta número nueve guión dos mil diecinueve (9-2019) de fecha cinco de marzo dos mil diecinueve (5-3-2019) folios noventa y tres al noventa y cinco,(93-95) asentada en el libro número veintinueve mil quinientos sesenta y cinco (29,565) autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas, del Registro de Ciudadanos. en la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **La Libertad, Petén**, Petén para los cargos de Alcaldesa y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **La Libertad, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que no se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que en las declaraciones juradas los candidatos manifiestan que no han manejado fondos públicos



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

117

2/2

RESOLUCION No. 149-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

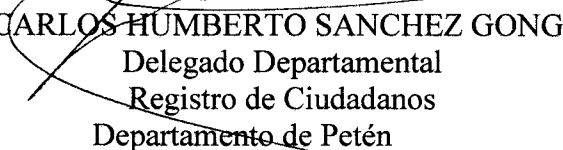
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que se interpuso previo número 47-2019 y se recibió nota solventando un caso y solicitando se declare vacante el cargo de Concejal Suplente 1 por no poder solventarlo.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **La Libertad**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS)** y solicitada en formulario CM Número 3376 encabezada por la ciudadana **ELBIA LUZ GARCIA CRISOSTOMO**, como candidata a Alcaldesa Municipal del Municipio de **La Libertad, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial a la candidata a Alcaldesa; para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Que se declare vacante el cargo de Concejal Suplente 1 por no cumplir lo establecido en el artículo 43 literal c) del código municipal
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



1100

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 25 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 10

horas con 37 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Luis Rodolfo Burgos Segura, Representante Legal del Partido Político "Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS)"** La Resolución No, 149-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcaldesa y Corporación Municipal en el municipio de **La Libertad, Petén.**

Por cédula que entregue a: _____
Luis Rodolfo Burgos Segura

Quien enterado SI X NO firmó DOY FE

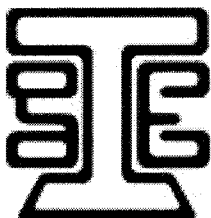
F)

F)

[Handwritten Signature]
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Peten.



(Sello)



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3376

109

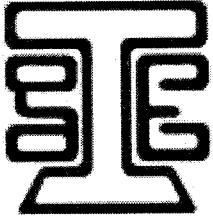
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*LA LIBERTAD**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 08:49

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2419388131805	ELBIA LUZ GARCIA CRISOSTOMO	2419388131805	23/12/68	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1768357681709	MILTON NOEL MARROQUIN IBARRA	1768357681709	14/11/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	3652956202011	RUDY ESTUARDO PEREZ MONROY	3652956202011	13/08/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2113758530108	GERSSON IVAN CALDERON SAGASTUME	2113758530108	16/01/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2458453801703	EDDER ARMANDO BARILLAS KILKAN	2458453801703	22/05/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2419380151705	MYNOR LIONEL MONROY SANABRIA	2419380151705	28/02/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1994459741708	RONY ALEXANDER RIVAS MEJIA	1994459741708	12/09/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	3507994311705	OLGA MARIA AZUCENA XOL COC	3507994311705	25/01/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1793972301709	SANTIAGO CHOC COC	1793972301709	25/05/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	6	1822186351705	ELSA MAGALY JIMENEZ	1822186351705	29/11/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	7	2375725081803	CARLOS ENRIQUE MISTI CU	2375725081803	19/03/85
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1748474080204	ISRAEL CANTE BORJAS	1748474080204	14/04/71



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3376

110

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*LA LIBERTAD**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	2304792191705	HUGO LEONEL CRUZ MORALES	2304792191705	28/09/93
---------------------	---------------	--------------------------	---------------	----------
